

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta Directiva de la
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE FILABRES
ALHAMILLA

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE FILABRES ALHAMILLA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE FILABRES ALHAMILLA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basadas en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información relevada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se recoge en la nota 14.5 de la memoria adjunta, con fecha 22 de Junio de 2015 la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación contra la resolución de 25 de Septiembre de 2014, por la que se reconoce y recupera el pago indebido de la ayuda concedida para sufragar gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial contemplados en la medida 431 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y que se derivan de la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global en el marco 2007-2013. Se resuelve parcialmente el recurso de reposición quedando un reintegro por importe de 26.131,29 euros.

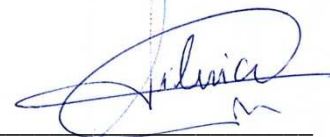
La Asociación no ha recogido en sus cuentas anuales la obligación del reintegro de la subvención por gastos de funcionamiento, por lo que el resultado del ejercicio, y en consecuencia los fondos propios y el patrimonio neto están sobrevalorados en 26.131,29 euros, por consiguiente, el pasivo corriente infravalorado en el mismo importe.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE FILABRES ALHAMILLA a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de la aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Murcia, a 30 de diciembre de 2016

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



Silvia Celdran Bolarin
Socia